
Canarias solicita que los fondos del Pacto de Estado contra la violencia de género sean plurianuales

La directora del ICI intervino hoy en la Comisión especial de Seguimiento y Evaluación del Senado sobre las estrategias contra la violencia de género

La directora del Instituto Canario de Igualdad (ICI), Kika Fumero, planteó en el Senado la necesidad de que los fondos que contempla el Pacto de Estado contra la violencia de género tengan carácter plurianual y se incluyan en el presupuesto propio de cada comunidad autónoma desde el inicio del ejercicio” de este modo, argumentó “podremos abordar proyectos de mayor envergadura”.

“Si continuamos con aportaciones anuales -aseguró- que deben ejecutarse y justificarse cada año seguiremos haciendo proyectos pequeños, y sí, todo suma, pero desde la administración debemos aprobar proyectos que tengan mayor recorrido y la calidad que merece”.

En este aspecto explicó que en la actualidad, Canarias está ejecutando los remanentes de 2019, un total de 5 millones y medio de euros.

Fumero alegó también las dificultades que supone que los fondos sean ingresados en la última mitad del año, pues acorta los tiempos y dificulta la ejecución. “El máximo obstáculo es la anualidad, si llegan en julio cuando empieza un periodo vacacional, -manifestó- es muy difícil distribuir y poder hacer proyectos de calidad en los que se pueda invertir el dinero suficiente que ahora por fin hay con el Pacto de Estado”.

La directora, que intervino en la Comisión Especial del Senado de Seguimiento y Evaluación sobre las estrategias contra la violencia de género desde una perspectiva territorial, repasó todas las acciones impulsadas por el Gobierno de Canarias durante el periodo de confinamiento y destacó que durante los cuatro primeros meses del año “incluyendo el periodo de confinamiento que también afectó al personal de las administraciones se tramitaron ayudas directas a 72 mujeres víctimas de violencia de género y sin recursos por un valor total de medio millón de euros”.

Las ayudas reguladas por el artículo 27 de la ley 1/2004 van destinadas a mujeres con orden de alejamiento vigente y consisten en un pago único que, con carácter general, es equivalente a seis meses de subsidio por desempleo. Aun así, pueden aumentar hasta lo equivalente a dos años de subsidio por desempleo, dependiendo de los casos. Hasta la fecha se han distribuido 771.904,38 euros.

También repasó todas las acciones impulsadas para asumir la emergencia como la activación del protocolo Mascarilla-19 y la edición de un Plan de Seguridad dirigido a las víctimas, y expuso que durante ese periodo de confinamiento se mantuvo contacto constante, semanal, con todos los cabildos y responsables de los dispositivos de emergencia para atender a las mujeres víctimas de violencia de género de cada isla, con el objetivo de realizar un seguimiento puntual de los propios recursos y las necesidades que iban surgiendo.

“Se acudió -explicó- cómo permitió la normativa excepcional por covid-19, a instalaciones turísticas porque algunos recursos se vieron desbordados ante la mayor demanda de mujeres que precisaron abandonar sus hogares o por cuarentenas de mujeres acogidas en los recursos asistenciales”.

Fumero expuso también los principales datos sobre la situación en materia de violencia de género en las Islas e informó que a fecha 31 de julio de 2020, había 83 dispositivos electrónicos de seguimiento activos, como medida de control de los agresores y protección a las víctimas, 39 de ellos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (47%) y 44 en la de Las Palmas (53%).

Hasta finales de julio en el teléfono de información y asesoramiento en violencia de género 016 se atendió 7.937 llamadas, 421 desde Canarias, lo que supuso un 23% más de llamadas que en el mismo periodo del año anterior. En las islas las llamadas fueron efectuadas mayoritariamente por las propias afectadas, en el 65% de los casos. Por provincias, Las Palmas acumuló el 57% de la demanda y Santa Cruz de Tenerife el 43%.

A fecha 31 de julio de 2020 en Canarias había 879 usuarias dadas de alta en el servicio ATENPRO (lo que supone el 6% de las usuarias a nivel nacional).